

ACTA DE LA SESIÓN N°80-19 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°80-19 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) celebrada el día miércoles 3 de setiembre de 1980. Se inicia a las doce horas, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación -de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

Los señores Rectores se declaran en sesión permanente a partir de esta hora, debido a que un informe de la Contraloría General de la República dice que el rendimiento de la Ley de Reforma Fiscal que se acaba de aprobar (N°6450 de 15 de julio de 1980), es mucho menor al esperado y, como consecuencia, las Instituciones de Educación Superior se encuentran en crisis ya que su presupuesto no les permite cumplir sus labores hasta el final de este año; y además, se aprobó en tercer debate en la Asamblea Legislativa la Ley N°8728 que modifica al presupuesto extraordinario para 1980, bajo el título de financiamiento de -la educación superior, que no contiene ninguna partida para la misma.-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 2

SE ACUERDA remitir a los integrantes de la Comisión Especial nombrada por el Decreto N°6450 de 15 de julio de 1980, los documentos más relevantes editados por la OPES acerca de la planificación de la Educación Superior, con el objetivo de contribuir a la labor encomendada por la Asamblea Legislativa a dicha comisión.-

ARTÍCULO 3

Sobre el documento "Actualización de las estimaciones del PLANES II en los recursos (Gastos de Operación) e ingresos para 1981, SE ACUERDA calcular el déficit en forma global y no desglosado; pero en todo caso esta presentación no se hará hasta que no sea aprobada la modificación al Artículo 85 de la Constitución Política.-

ARTÍCULO 4

SE ACUERDA aprobar el Programa de Trabajo de la OPES para -el año 1981, en los siguientes términos:-

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA DE TRABAJO 1980

División de Financiamiento y Presupuesto

1. Se plantea la necesidad de hacer un estudio del subsistema de la División de Financiamiento y Presupuesto de la OPES, dirigido a sistematizar, entre otros aspectos, la información gerencial -(CONARE, administración superior de la OPES, comisiones, como -por ejemplo la nombrada por la Asamblea Legislativa, etc.) y documental de tipo presupuestario y financiero sobre las Instituciones de Educación Superior, el financiamiento estatal al sistema general de educación y, en especial, de la Educación Superior, y en general de los parámetros resultantes de la previsión de recursos financieros en las entidades de nivel superior (PLANES I, PLANES II, Proyecciones preliminares para el financiamiento de la Educación Superior).-

Algunos beneficios esperados en este estudio, serían los de:

- . Sistematización de la información presupuestaria y financiera prioritaria.-
- . Clasificación de la información institucional sobre gastos e ingresos de manera uniforme.
- . Planteamientos sobre la implementación de una base de datos -relacionada con las funciones de esta División.-
- . En forma interna de la OPES, reforzamiento de los estudios resultantes de la Planificación de la Educación Superior, por -medio de manuales de procedimientos y métodos de trabajo.-

Además, la División, de acuerdo de las funciones que ha venido realizando, se encargará de elaborar las solicitudes globales de préstamo a los organismos de financiamiento respectivos y de coordinar todas aquellas actividades que involucren la contratación y los problemas generales que afecten a las instituciones en la ejecución de los préstamos. Tales como los Proyectos Educación Superior/BCIE y Educación Superior/BID.-

2. Atender específicamente la información financiera y presupuestaria que quiera la comisión nombrada por la Asamblea Legislativa.-

División de Sistemas

1. Estudio de Costos por carrera en la Educación Superior.-
2. Estudio unificación régimen salarios en la Educación Superior.-
3. Estadística de la Educación Superior 1980.-

Recolección de información en las Instituciones de Educación Superior y del Parasistema, y procesamiento de la misma para la -publicación de 1980.-

4. Sistema integrado de Estadística de la Educación Superior (SIEES)

Implantar y ejecutar el proyecto a nivel de educación superior (instituciones públicas y privadas de educación superior y parasistema). –

5. Estudio de admisiones a las Instituciones públicas de Educación Superior 1981.-

El objetivo es determinar la demanda real por cupos a las instituciones públicas de educación superior y obtener ciertas características socioeconómicas de los solicitantes.-

6. Boleta de información general 1981.-

Obtener características socioeconómicas de los estudiantes de -las Instituciones públicas de Educación Superior. Recopilación, procesamiento y publicación de la información.-

7. Proyecciones de matrícula.-

Proyecciones de la población estudiantil de los niveles primario, secundario y universitario. Estimación con varias hipótesis y diferentes períodos. Constante actualización de las proyecciones. –

8. Rendimiento académico en la Educación Superior.-

9. Definición de la terminología universitaria utilizada por la OPES.-

Labor conjunta entre las tres Divisiones de la Oficina.-

10. Banco de datos.-

Recolección y procesamiento de la información requerida por OPES para sus labores. Actualización de información existente.-

11. Trabajos específicos asignados por la Dirección de OPES.-

12. Información al público.-

División Académica

A) Estudios sobre disponibilidades de empleo.-

1. Estudio de nuevas carreras (ver listado adjunto).-

2. Estudio sobre empleo de profesionales que implica consideraciones específicas sobre las condiciones de empleo en que realizan sus actividades dentro del

mundo de trabajo. Continuación del estudio en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias y Salud.-

3. Estudio dirigido al sector empresarial que permitirá relacionar la estructura productiva con el empleo de profesionales. También brindará información sobre las oportunidades de empleo de los profesionales, de acuerdo con las necesidades de recursos humanos actuales y a mediano plazo de las empresas. El estudio se orientará sólo para las empresas empleadoras de los profesionales de las áreas académicas señaladas en el punto 2.-
4. Implantación de un sistema de información a partir de los graduados de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Continuación del proyecto, que implica la aplicación del cuestionario, procesamiento de la información, análisis y elaboración de documentos de información.-
5. Estudio global sobre recursos humanos de nivel superior. Elaboración del proyecto que incluirá los aspectos relacionados con los objetivos, metodología, organización administrativa y costos del proyecto.-

B) Análisis de los aspectos académicos.-

1. Duplicación de carreras en la Educación Superior.-
2. Evaluación de carreras aprobadas por CONARE (ver fecha de evaluación de las carreras aprobadas por el CONARE, planteado en el Acta N°141 del 18 de julio de 1979).-
3. Lineamientos de base para una política general de investigación en la Educación Superior Pública.-
4. Reconocimiento de títulos en la Educación Superior.-
5. Sistema de estudios de posgrado.-

ANEXO
NUEVAS CARRERAS SOLICITADAS PARA INCLUIR EN
EL PAQUETE DE CARRERAS A ESTUDIAR EN 1981
(Pendiente de aprobación por CONARE)

. Bachillerato y Licenciatura en Archivología (UCR, Sede)

NUEVAS CARRERAS SOLICITADAS PARA INCLUIR EN
EL PAQUETE DE CARRERAS A ESTUDIAR EN 1980
(Pendiente de aprobación por CONARE)

Universidad de Costa Rica

- Diplomado en Administración de Seguros (Sede)
- Diplomado en Cultivo y Beneficio de la Caña de Azúcar (CURA)
- Diplomado en Cultivo y Beneficio del Café (CURA)
- Diplomado en Nutrición de Rumiantes (CURA)
- Diplomado en Promoción Social (CURA)
- Diplomado en Corresponsalía Rural (CURA)
- Diplomado en Visitador Médico (CURA)
- Diplomado en Educación Física (CURA)
- Diplomado en Cultivo y Beneficio del Cacao (CURA)
- Diplomado en Recreación (Sede)
- Bachillerato en la Enseñanza de la Física (Sede)

CARRERAS PENDIENTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE 1979-

Primeros dictámenes

- Diplomado en Administración de la Seguridad Social (UCR, Sede)
- Bachillerato en Educación Técnica (CURA)
- Técnico Pesquero (CURA)
- Diplomado en Promoción Agrícola (CURO)
- Diplomado en Agricultura (CURA)

Segundos dictámenes

- Bachillerato y Diplomado en Publicidad (UCR, Sede)
- Bachillerato y Licenciatura en Planificación Regional y Local (UNA, Sede) (BID)
- Bachillerato en Ingeniería Humana (ITCR, Sede) (BID)
- Bachillerato en Educación Técnica con énfasis en Ingeniería Agrícola y Construcción (CURG) (BID)
- Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias (CURG) (BID)
- Diplomado en la Educación Nutricional (UNA, Sede) (BID)
- Diplomado en Construcción Rural (CURG) (BID)
- Diplomado en Termotecnia (ITCR) (BID)
- Bachillerato en Industria Plástica (ITCR, Sede) (BID)
- Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica (ITCR, Sede) (BID)
- Bachillerato en Ingeniería Técnica en Minas (ITCR, Sede) (BID)
- Diplomado Asistente Dental (CURO)
- Bachillerato y Licenciatura en Oceanografía Física (UNA, UCR, Sede) (Incluida en BID para la UNA)

Programas de Posgrado

- Maestría en Ingeniería Sanitaria (UCR, Sede) (BID)
- Maestría en Ingeniería Civil (UCR, Sede)
- Especialización en Rehabilitación Integral (UCR, Sede)

Nota general

La División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior actualmente está realizando los siguientes estudios:

Primeros dictámenes (Programa de trabajo de 1979)

- Bachillerato en Matemática Aplicada en Computación (UNA, Sede) (BID)
- Bachillerato en Administración de Negocios (CURO) (BID)
- Bachillerato en Acuicultura (CURA)
- Diplomado en Apicultura (CURA)
- Diplomado en Manejo de Vida Silvestre (CURA)
- Diplomado en Manejo de Tierras Marginales (CURA)
- Diplomado en Horticultura, Fruticultura y Floricultura (CURA)
- Diplomado en Horticultura (CURO)

Estudio sobre empleo de profesionales (Programa de trabajo de 1979)

- Estudios sobre empleo de profesionales en las áreas de Derecho e Ingeniería

Programas de posgrado (Programa de trabajo de 1980)

- Maestría en Ciencias de la Educación con especialidad en Educación de Adultos (UNA, ITCR, Sedes)

ARTÍCULO 5

Los señores Rectores consideran y hacen observaciones sobre la elaboración y el contenido del PLANES II, cuya versión preliminar les fuera entregada en una sesión anterior.-

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Revisé personalmente el Capítulo II, y -tengo algunas observaciones aparte de los asuntos ya mencionados, respetando siempre el punto de vista de la OPES."

Después de amplias consideraciones al respecto, SE ACUERDA que la presentación del Capítulo I del PLANES II sea modificada, de acuerdo con los lineamientos del Artículo 85 de la Constitución Política que ha sido aprobado en primera legislatura, y otras observaciones que se han indicado a la Ing. Zomer.-

ARTÍCULO 6

Con el fin de llevar a cabo un profundo análisis de la situación fiscal de las Universidades durante los restantes -meses del año 1980 y el año de 1981; los señores Rectores estudian los -últimos decretos publicados en el diario oficial "La Gaceta", que proporcionan fondos para el financiamiento de la educación superior, así como de otros documentos relacionados con dicho asunto.-

Después de varias horas de trabajo y estudio, SE ACUERDA:-

- a. Solicitar a la Licda. María Eugenia Dengo, Ministra de Educación, una convocatoria a la Comisión de Enlace, lo antes posible, con el fin de analizar la situación presupuestaria de las Instituciones de Educación Superior en el período de 1980.-
- b. Solicitar por medio de la señora Ministra de Educación, una audiencia al señor Presidente de la República, de ser posible para mañana mismo, con la finalidad de buscar una solución inmediata al problema presupuestario de la educación superior en el presente año.-

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

S